

VIERNES, 16 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 157

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

CVE-2019-7348 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación presupuestaria número 21/2019. Expediente 365/2019.*

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de agosto de 2019, ha aprobado inicialmente el expediente número 21/2019 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Liérganes para el ejercicio 2019 por créditos extraordinarios financiados con cargo al superávit del ejercicio anterior.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Liérganes, 8 de agosto de 2019.

El alcalde,

Santiago Rego Rodríguez.

2019/7348